

Proceso ejecutivo 2019-00252-00

Al Despacho del señor Juez. Provea.

Socorro, veinticuatro (24) de agosto de 2020

MIGUEL ÁNGEL ESTUPIÑAN GUTIÉRREZ
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Socorro (S), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Téngase como nueva dirección de los demandados YASLEY TARAZONA MORENO y JOSÉ LEONARDO SANTAMARÍA VECINO, la carrera 25 No. 33-95, apartamento 605, unidad residencial salonica apartamentos club PH, de la ciudad de Bucaramanga (S).

Procédase a la notificación del mandamiento de pago a la parte ejecutada, en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**EFRAIN FRANCO GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL DE SOCORRO -
GARANTIAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**51f4603e9d52bfe2b773c953faa1e7dd556d4003c2a7d8df7c408b
4648abb696**

Documento generado en 24/08/2020 02:49:00 p.m.